

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., AGOSTO 17 DEL AÑO 2013.

No. 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO DIECISEISAVA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

- DECRETO NÚM. 1935.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG. 2**
- DECRETO NÚM. 1938.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.9**
- DECRETO NÚM. 1941.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN, MIXE, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.11**
- DECRETO NÚM. 1943.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.17**
- DECRETO NÚM. 1944.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, ZACATEPEC MIXE, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**PAG.22**
- DECRETO NÚM. 1946.-** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.25**
- DECRETO NÚM. 2007.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXCATLÁN, TEOTITLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013....**PAG.27**
- DECRETO NÚM. 2008.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDÚA, TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.28**
- DECRETO NÚM. 2009.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, ETLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.28**
- DECRETO NÚM. 2025.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**PAG.29**
- DECRETO NÚM. 2026.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC, CHOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.30**
- DECRETO NÚM. 2027.-** MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013..**PAG.31**

CONTINUA PAGINA 36



LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES LE HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE: DECRETO No 2028

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo, 59 fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 83 fracción III, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión extraordinarias de cabildo de fecha dieciséis y diecisiete de abril del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y concede licencia al Ciudadano Casimiro Nicolás Ortiz, al cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca, por doscientos sesenta días, contados a partir del día dieciséis de abril del 2013 al treinta y uno de diciembre del 2013 y, designa al Ciudadano Venancio Fabián Velasco, para ocupar el cargo de Regidor de Obras, durante el plazo que dure la licencia.

Al término del plazo de la licencia concedida, el concejal deberá integrarse de inmediato a su cargo.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de julio de 2013.

Signatures of Dip. Maximino Vargas Betanzos (Presidente), Dip. Leticia Álvarez Martínez (Secretaria), and Dip. Guillermo Bernal Gómez (Secretario).

Palacio de Gobierno, Oaxaca, Oax., a 17 de julio del 2013. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 17 de julio del 2013. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2028, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión extraordinarias de cabildo de fechas dieciséis y diecisiete de abril del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco, Oaxaca, concede licencia al Ciudadano Casimiro Nicolás Ortiz, al cargo de Regidor de Obras por doscientos sesenta días y designa al Ciudadano Venancio Fabián Velasco, para ocupar el cargo de Regidor de Obras, durante el plazo que dure la licencia.



LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES LE HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE: DECRETO No 2029

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declare procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de cabildo de Oaxaca, declare procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de cabildo y Toma de Protesta de Ley de fechas siete y trece de marzo del dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Obras, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Esteban López; y declaró procedente que el ciudadano Bricio Pérez Ortiz, asuma el cargo de Regidor de Obras Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de julio del 2013.

Signatures of Dip. Maximino Vargas Betanzos (Presidente), Dip. Leticia Álvarez Martínez (Secretaria), and Dip. Guillermo Bernal Gómez (Secretario).

Palacio de Gobierno, Oaxaca, Oax., a 17 de julio del 2013. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 17 de julio del 2013. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2029, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las actas de sesión de cabildo y Toma de Protesta de Ley de fechas seis y trece de marzo de dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca, cubre la vacante del Regidor de Obras, en virtud de la renuncia presentada por el Ciudadano Esteban López, y declaró procedente que el Ciudadano Bricio Pérez Ortiz, asuma el cargo de Regidor de Obras Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

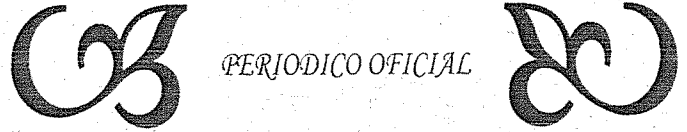
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiatac de Cabrera, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.



A I C.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2035, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha nueve de junio de dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, efectuó el procedimiento para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el C. Pedro Modesto Santibáñez y declara procedente que el C. Gil Bernabé Morales Ríos, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca.

DECRETO NÚM. 2028.- MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO CASIMIRO NICOLÁS ORTIZ, AL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS POR DOSCIENTOS SESENTA DÍAS Y DESIGNA AL CIUDADANO VENANCIO FABIÁN VELASCO, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS, DURANTE EL PLAZO QUE DURE LA LICENCIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUÁ, TLAXIACO, OAXACA.....**PAG.32**

DECRETO NÚM. 2029.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE QUE EL CIUDADANO BRICIO PÉREZ ORTIZ, ASUMA EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO COATLAN, OAXACA, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ESTEBAN LÓPEZ.....**PAG.32**

DECRETO NÚM. 2030.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL Y OTORGA LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO "EL MANANTIAL", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JACATEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA...**PAG.33**

DECRETO NÚM. 2032.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO MARCELINO CRUZ SORIANO PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CELESTINO FÉLIX VÁSQUEZ LUIS.....**PAG.33**

DECRETO NÚM. 2033.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO ZACARIAS JUÁREZ CRUZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO MELQUIADES VELÁSQUEZ ZURITA.....**PAG.34**

DECRETO NÚM. 2034.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO ALFONSO EVERARDO VILLANUEVA, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE, OAXACA, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO TEODOCIO SIGAS PABLO.....**PAG.34**

DECRETO NÚM. 2035.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE QUE EL C. GIL BERNABÉ MORALES RÍOS, ASUMA EL CARGO DE REGIDOR DE HACIENDA SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO PEDRO MODESTO SANTIBÁÑEZ.....**PAG.35**